



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/212
22 de marzo de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN EN TAYIKISTÁN

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se somete con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 1030 (1995) del Consejo de Seguridad, de 14 de diciembre de 1995, en la que el Consejo me pidió que le presentara informes cada tres meses sobre los progresos alcanzados para dar una solución política general al conflicto y sobre las operaciones de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT).

II. PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CESACIÓN DEL FUEGO

2. Como ya se informó anteriormente (S/1995/1024), la ronda continua de negociaciones entre las partes tayikas bajo los auspicios de las Naciones Unidas se inició en Ashkhabad el 30 de noviembre de 1995. No obstante, el día anterior se desencadenaron hostilidades al nordeste de Tavildara entre fuerzas gubernamentales en Mienadu y Argankul y fuerzas de la oposición en Lairon; estas últimas habían recibido refuerzos de Gorniy-Badakshan en los meses precedentes. Al 6 de diciembre, las fuerzas gubernamentales habían avanzado hasta Lairon. Durante el mismo período, los combatientes de la oposición lanzaron frecuentes ataques contra puestos fronterizos en el distrito de Moskovskiy. La MONUT emprendió investigaciones por cuenta propia y organizó investigaciones a cargo de la Comisión Conjunta en ambas zonas. La apertura de las conversaciones de Ashkhabad quedó afectada por aquella lucha y la primera sesión plenaria de trabajo no se pudo celebrar hasta el 7 de diciembre.

3. El 13 de diciembre de 1995, las dos delegaciones adoptaron un proyecto de declaración (véase anexo I del presente informe), en el que deploraban las graves violaciones del acuerdo de Teherán (S/1994/1102, anexo I) y se comprometían a respetarlo en el futuro. No obstante, las hostilidades continuaron. Los días 14 y 15 de diciembre, mi Enviado Especial para Tayikistán, el Sr. Ramiro Píriz-Ballón, visitó Moscú para celebrar consultas con el Sr. Ryurikov, ayudante del Presidente Boris Nikolaevich Yeltsin en materia de política exterior y con el Sr. Chernishov, Viceministro de Relaciones Exteriores. El 17 de diciembre, se estacionó en Tavildara un equipo de la MONUT. A raíz de los esfuerzos conjuntos realizados por el Gobierno de la

Federación de Rusia y las Naciones Unidas se suspendieron las hostilidades y la situación se fue calmando paulatinamente.

4. Tras este restablecimiento de una frágil cesación del fuego, las dos delegaciones en Ashkhabad empezaron a examinar las cuestiones políticas principales incluidas en el protocolo del 17 de agosto de 1995 sobre los principios fundamentales del establecimiento de la paz y la concordia nacional en Tayikistán (S/1995/720). La delegación del Gobierno, presidida por el Sr. Makhmadsaid Ubaidulloev, Primer Ministro Adjunto, presentó un documento de posición cuya propuesta principal era el establecimiento de un foro consultivo de los pueblos de Tayikistán. El propuesto foro se reuniría en Dushanbe en mayo/junio de 1996, sobre una base de igualdad de representación del Gobierno y la oposición. Examinaría el mejoramiento de las reformas políticas, económicas y sociales y tendría carácter consultivo; sus recomendaciones se adoptarían por consenso. Las propuestas de Gobierno hacían referencia tan sólo en términos generales a otras cuestiones políticas importantes incluidas en el protocolo del 17 de agosto. La delegación de la oposición rechazó el concepto de foro consultivo propuesto por el Gobierno, alegando que Dushanbe trataba de evitar el examen de otras cuestiones políticas al concentrarse exclusivamente en aquel asunto.

5. La delegación de la Oposición Tayika Unida, dirigida por el Sr. Akbar Turajonzodah, Primer Presidente Adjunto del Movimiento de Renacimiento Islámico de Tayikistán, presentó propuestas muy elaboradas sobre cuestiones políticas y militares, así como garantías para la aplicación de un acuerdo general de paz. El núcleo fundamental de las propuestas de la oposición era el establecimiento de un consejo de reconciliación nacional durante un período de transición de dos años como máximo. El consejo estaría formado por 25 representantes de cada una de las dos partes y 10 representantes de minorías étnicas; estaría presidido por un representante de la oposición. El consejo reemplazaría al Parlamento (Majlisi Olii), que se disolvería. El actual Presidente seguiría desempeñando sus funciones y, junto con el consejo, constituiría un nuevo Gobierno. El consejo prepararía nuevas elecciones parlamentarias y dejaría de existir una vez fuera elegido el nuevo Parlamento. Se celebrarían nuevas elecciones presidenciales seis meses más tarde. Estas propuestas fueron rechazadas por la delegación del Gobierno, según la cual eran inconstitucionales y encerraban el peligro de desestabilizar el país una vez más y provocar un nuevo ciclo de guerra civil. El 22 de diciembre de 1995 la delegación de la oposición presentó nuevas propuestas sobre el establecimiento del foro consultivo de los pueblos de Tayikistán; propuestas que la otra parte no aceptó.

6. Fue esta la primera vez que las dos partes abordaron las cuestiones políticas centrales, incluidas las posibles formas de compartir el poder. No obstante, no consiguieron llegar a un acuerdo debido a la enorme distancia que separaba a sus respectivos puntos de vista.

7. El 22 de diciembre de 1995, durante la última sesión plenaria de esta primera fase de las conversaciones de Ashkhabad, la delegación de la oposición declaró inesperadamente que no consideraría apropiado renovar la ronda continua de conversaciones entre las partes tayikas a menos que los Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Independientes, en la reunión en la cumbre que tenían previsto celebrar a mediados de enero de 1996, definieran claramente su posición en cuanto a un arreglo político en Tayikistán y apoyaran esa posición con actos

concretos. Esta condición creó un grave obstáculo para la reanudación de las conversaciones, que se había previsto para el 15 de enero de 1996. A raíz de esfuerzos concertados de mi Enviado Especial y de los gobiernos interesados, en particular el de Turkmenistán, las conversaciones se reanudaron el 26 de enero.

8. El comienzo de la segunda fase, que se extendió del 26 de enero al 18 de febrero de 1996, también resultó gravemente afectada por un empeoramiento de la violencia y la inestabilidad en Tayikistán. El 27 de enero se produjeron insurrecciones armadas contra el Gobierno en Kurgan-Tyube, Tursunzade y Khojand. En Khojand la insurrección duró poco, pero en Tursunzade se creó una situación potencialmente peligrosa, ya que el grupo participante tomó como rehenes a guardas fronterizos tayikos, y también en Kurgan-Tyube, en donde la primera brigada del ejército tayiko se hizo con el control de la ciudad y posteriormente se desplegó hacia Dushanbe, llegando hasta 15 kilómetros de la capital. Los insurgentes presentaron una serie de exigencias, entre ellas la sustitución de altos funcionarios del Gobierno, la partición de la provincia de Khatlon y una amnistía para ellos. La situación se resolvió sin derramamiento de sangre, tras haber aceptado el Gobierno algunas de las exigencias, entre ellas la sustitución de algunos funcionarios y la amnistía. Los insurgentes de Tursunzade depusieron sus armas y la primera brigada regresó a sus cuarteles.

9. Mientras el país estaba preocupado con esta crisis, se reanudó la lucha en el sector de Tavildara el 29 de enero. La oposición infligió graves pérdidas a las fuerzas del Gobierno e hizo un gran número de prisioneros. Hasta mediados de febrero las fuerzas de la oposición avanzaron aproximadamente 30 kilómetros a lo largo del valle de Obikhingou hacia Tavildara, estableciendo una nueva línea en Sayod, a unos 18 kilómetros al noreste de Tavildara. El 11 de febrero, en Sicharog (cerca de Komsomolabad), la oposición se hizo con un sector de la carretera entre Dyshanbe y Tavildara/Garm, con lo que impidió el reaprovisionamiento de las fuerzas gubernamentales en Tavildara. También era muy tensa la situación en la zona de Garm, pese a una reunión organizada por la MONUT el 12 de febrero entre la Comisión Conjunta y el comandante jefe de la oposición en la zona. En Vanj la oposición, que ya ejercía control militar sobre aquel valle, ocupó las oficinas del Gobierno y obligó a los funcionarios a dimitir. Tras la intervención de la MONUT, se evacuaron las oficinas excepto la de seguridad interna, cuyo jefe se había negado a dimitir. Se produjo un intercambio de disparos entre combatientes de la oposición y fuerzas fronterizas rusas a lo largo de la frontera con el Afganistán entre Panj y Shuroabad.

10. Durante la segunda fase de las conversaciones de Ashkhabad, la delegación del Gobierno estuvo dirigida por el Sr. Talbak Nazarov, Ministro de Relaciones Exteriores. Éste, al comienzo de la ronda de conversaciones, presentó un documento de posición que incluía propuestas para celebrar un período extraordinario de sesiones del Parlamento para pasar revista a las negociaciones entre las partes tayikas, examinar las modalidades de la integración de los representantes de la oposición en el Gobierno y en los comités ejecutivos locales, y tratar de los medios para integrar en las fuerzas gubernamentales a las unidades militares de la oposición. Además, la delegación del Gobierno aceptó las propuestas que había presentado la oposición el 22 de diciembre de 1995 relativas al establecimiento de un foro consultivo de los pueblos de Tayikistán.

11. Gracias a esa posición conciliadora y flexible, fue posible preparar un proyecto de acuerdo sobre la convocación del foro consultivo. No obstante, las dos partes se mostraron en desacuerdo sobre la fecha de la reunión. La delegación del Gobierno sugirió que el consejo podría reunirse periódicamente, antes y después de la firma del acuerdo general de paz. La delegación de la oposición modificó su posición anterior, formulada en la propuesta del 22 de diciembre, e insistió en que el foro se reuniera tan sólo después de la firma del acuerdo general de paz y una vez establecido el consejo de reconciliación nacional. No obstante, las dos partes convinieron en que el proyecto de acuerdo quedara abierto a la firma una vez resuelto el problema de las fechas.

12. Por lo que respecta a las modalidades del período extraordinario de sesiones del Parlamento, la delegación del Gobierno aceptó la propuesta de la oposición de que sus actuaciones se hicieran plenamente públicas por radio y televisión y otros medios de comunicación de masas. El acuerdo sobre la celebración de un período extraordinario de sesiones se incluyó en la declaración de Ashkhabad (S/1996/129, anexo).

13. La delegación de la oposición no presentó nuevas propuestas durante la segunda fase de las conversaciones y reiteró sus posiciones sobre cuestiones políticas formuladas durante la primera fase. Subrayó que el establecimiento del consejo de reconciliación nacional era la única opción viable para resolver la crisis y evitó discutir la participación de sus representantes en el Gobierno.

14. Habida cuenta de las constantes diferencias entre las posiciones de las dos partes tayikas, mi Enviado Especial presentó propuestas de transacción relativas a los conjuntos de problemas políticos y militares contenidos en el protocolo de 17 de agosto (véase anexo II). La delegación del Gobierno aceptó las propuestas como base para nuevas negociaciones. La delegación de la oposición aceptó las propuestas contenidas en el párrafo 2 e hizo algunas aclaraciones sobre los puntos a) y b) párrafo 1, pero rechazó por completo el punto c). Este se refería a la concesión de amnistía a los jefes de la oposición, quienes manifestaban que el Gobierno, al cual no reconocían, no tenía facultades para otorgarles perdón. La delegación de la oposición también se mostró en desacuerdo con las propuestas que figuraban en el párrafo 3 en las que se esbozaban medios de compartir el poder. Las partes convinieron en reanudar las conversaciones en Ashkhabad en un momento que habría de determinar mi Enviado Especial.

15. En Ashkhabad, las dos partes examinaron también la cuestión de prorrogar el acuerdo de cesación del fuego. La delegación del Gobierno aceptó la propuesta de mi Enviado Especial de que se prorrogara por seis meses más. La delegación de la oposición convino en una prórroga de tres meses, siempre que el Gobierno aceptara tres condiciones. Un intercambio de prisioneros de guerra y detenidos (150 de cada lado) en el plazo de un mes; el respeto de la línea del frente en el sector de Tavildara existente el 17 de febrero; y el respeto del estatu quo establecido en el distrito de Vanj al 17 de febrero. La delegación del Gobierno estaba dispuesta a tratar el intercambio de prisioneros de guerra y detenidos, pero rechazó las otras dos condiciones. Las conversaciones finalizaron el 18 de febrero sin acuerdo sobre una prórroga de la cesación del fuego.

16. En tanto que las Naciones Unidas y otras partes, en particular la República Islámica del Irán y la Federación de Rusia proseguían las actividades para llegar a un acuerdo sobre la prórroga de la cesación del fuego, ocurrió un grave incidente en Dushanbe el 24 de febrero, cuando se informó de que había sido secuestrado el Sr. Zafar Rakhmonov, Copresidente de la Comisión Conjunta por parte de la oposición. En aquel momento no gozaba de protección, ya que el piquete de seguridad proporcionado por el Gobierno para los miembros de la Comisión Conjunta en representación de la oposición en cumplimiento del protocolo pertinente había sido retirado el 12 de febrero y, pese a repetidas solicitudes de la MONUT, no había sido reemplazado. Hasta la fecha no se ha recibido información alguna sobre la suerte que haya podido correr el Sr. Rakhmonov ni sobre la identidad de los secuestradores. Los otros cuatro miembros de la Comisión Conjunta en representación de la oposición que se encontraban en Dushanbe abandonaron Tayikistán por motivos de seguridad.

17. El 25 de febrero recibí una carta del Sr. Abdullo Nuri, jefe de la Oposición Tayika Unida, en la que expresaba su disposición a prorrogar el acuerdo de Teherán durante otros tres meses, a condición de que el Gobierno aceptara las propuestas formuladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán. El 26 de febrero recibí también una carta del Presidente Emomali Rakhmonov, en la que manifestaba el compromiso incondicional de su Gobierno a la prórroga del acuerdo de cesación del fuego mientras durasen las negociaciones entre las partes tayikas. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, Sr. Velayati, en el curso de una visita oficial a Dushanbe los días 28 y 29 de febrero, examinó con el Presidente Rakhmonov la posibilidad de prorrogar el acuerdo de cesación del fuego. Sin embargo, no se llegó a ultimar el acuerdo sobre esa prórroga.

18. El 28 de febrero, el Presidente del Parlamento Tayiko, Sr. Safarli Rajabov, en carta dirigida a mi Enviado Especial Adjunto, el Sr. Darko Silovic, informó a éste de la decisión del Presidium del Parlamento de celebrar un período extraordinario de sesiones el 11 de marzo de 1996, de conformidad con la declaración de Ashkhabad. Pedía a las Naciones Unidas que facilitaran la participación de los dirigentes de la oposición en ese período extraordinario. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Tayikistán, en carta de fecha 5 de marzo dirigida a la MONUT, reconfirmó las garantías relativas a la seguridad e inmunidad de la delegación de la oposición.

19. Aquel mismo día las fuerzas gubernamentales iniciaron ataques de artillería y aéreos contra las posiciones de la oposición en el sector de Tavildara. Tras una fuerte lucha se eliminó el bloqueo de la carretera entre Dushanbe y Tavildara/Garm en Sicharong que había establecido la oposición. En el momento de redactarse este informe, la situación no ha variado aunque las hostilidades han disminuido debido al parecer a las malas condiciones del tiempo.

20. En vista de la gravedad de los problemas relacionados con la prórroga del acuerdo de cesación del fuego y la participación de la delegación de la oposición en el período extraordinario de sesiones, pedí al Sr. Ismat Kittani, Asesor Especial mío y anteriormente mi Enviado Especial para Tayikistán, que visitara Teherán y Dushanbe para tratar de resolver esas dos cuestiones, ya que para entonces el Sr. Píriz Ballón había vuelto a ponerse al servicio de su país.

21. Los días 9 y 10 de marzo de 1996, el Sr. Kittani mantuvo conversaciones intensas en Teherán con el Sr. Nuri, jefe de la Oposición Tayika Unida, y también celebró consultas con el Sr. Vaezi, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán. Como resultado de todo ello, y gracias a los buenos oficios de los funcionarios iraníes, la oposición tayika aceptó prorrogar el acuerdo de cesación del fuego durante otros tres meses hasta el 26 de mayo de 1996, cosa que confirmó el Sr. Nuri en carta que dirigió al Sr. Kittani con fecha de 9 de marzo de 1996. Ahora bien, lamentablemente, los dirigentes de la oposición tayika decidieron no participar en el período extraordinario de sesiones del Parlamento, aduciendo como razón fundamental de su decisión problemas de seguridad. No obstante, el Sr. Nuri ha indicado inequívocamente que la oposición sigue dispuesta a proseguir el diálogo político entre las partes tayikas y ha expresado la voluntad de reanudar las nuevas sesiones a la mayor brevedad posible.

22. El 11 de marzo de 1996 el Parlamento de Tayikistán, reunido en período extraordinario de sesiones, examinó el tema de las negociaciones entre las partes tayikas y los problemas que plantea la reconciliación nacional. El Sr. Nazarov presentó un informe sobre la historia y situación actual de las negociaciones. En su informe llegó a la conclusión de que el conflicto sólo se podría resolver mediante un diálogo político, aunque puso de relieve que esa solución debe basarse en las disposiciones de la Constitución vigente. Una absoluta mayoría de los oradores, entre los cuales estaba el Presidente Rakhmonov, apoyó decididamente la continuación de las negociaciones entre las partes tayikas como único medio para salir de la crisis. Manifestaron su pesar por la ausencia de los dirigentes de la oposición. El Sr. Kittani hizo uso de la palabra y destacó la necesidad de que ambas partes observen estrictamente las disposiciones del acuerdo de cesación del fuego y que hagan progresos sustantivos hacia la solución de los problemas políticos. La sesión parlamentaria fue transmitida en su totalidad por la radio y la televisión nacionales.

III. ACTIVIDADES DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN TAYIKISTÁN

23. Los acontecimientos que se describen a continuación determinaron en gran medida las actividades ejecutadas por la MONUT en este período. La MONUT realizó 19 investigaciones, cuatro con la Comisión Conjunta y 15 independientemente. En tres casos, la información disponible no era suficiente para confirmar o refutar las denuncias. En diez casos quedaron claramente demostradas las violaciones, seis cometidas por el Gobierno y cuatro por la oposición. En tres casos, las investigaciones no han terminado aún.

24. Durante los períodos de gran tensión de febrero y marzo, hubo actos de hostigamiento contra los observadores de la MONUT, cuya libertad de circulación quedó restringida por funcionarios gubernamentales en Tavildara y en el camino entre Garm y Dushanbé. Asimismo, el 28 de febrero algunos miembros de la oposición detuvieron y amenazaron a un equipo de observadores de las Naciones Unidas en el sector de Tavildara. Se presentaron protestas en relación con todos esos incidentes.

25. De conformidad con el protocolo de la Comisión Conjunta (S/1994/1253), corresponde al Gobierno de Tayikistán la responsabilidad de prestar apoyo logístico a la Comisión. Dicho apoyo sigue siendo insuficiente. Los recursos del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas, que se han utilizado con ese mismo fin, prácticamente se han agotado ya. Por otra parte, a la MONUT no se le ha proporcionado aún suficiente espacio de oficina, conforme a lo estipulado en el acuerdo sobre el estatuto de la misión concertado entre Tayikistán y las Naciones Unidas.

26. Con el despliegue del equipo en Tavildara, la MONUT mantiene en la actualidad ocho equipos sobre el terreno y su dotación ha aumentado a 45. No obstante, no se han podido terminar los arreglos relativos a la creación de la oficina de enlace en Taloqan, en el Afganistán septentrional. Las autoridades afganas han convenido en conceder a la MONUT los necesarios privilegios e inmunidades, pero se siguen oponiendo al estacionamiento de personal militar. Durante las hostilidades de marzo, las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes proporcionaron apoyo de helicóptero a la MONUT para fines de rotación y aprovisionamiento de los equipos de Talvidara y Garm.

IV. OBSERVACIONES

27. El inicio en Ashqabad de las negociaciones entre las partes tayikas hizo abrigar la esperanza de que se alcanzarían progresos importantes con miras a un acuerdo de paz general, de conformidad con las disposiciones del protocolo del 17 de agosto de 1995. No obstante, hubo escasos adelantos, pese a que los países interesados alentaron activamente a las partes y a que el Gobierno de Turkmenistán creó condiciones excelentes para las negociaciones. El único resultado alentador de las conversaciones fue el acuerdo de celebrar un período extraordinario de sesiones del Parlamento de Tayikistán con la participación de los dirigentes de la oposición. Lamentablemente, la delegación de la oposición no asistió al período de sesiones, que ofrecía posibilidades de convertirse en un punto decisivo del proceso de reconciliación nacional.

28. He tomado nota de las declaraciones formuladas recientemente por el Presidente Rakhomnov y el Sr. Nuri sobre su disposición a continuar el diálogo directo y a reanudar las negociaciones entre las partes tayikas en un futuro próximo. Celebro su intención y espero que los contactos entre ambas partes, al nivel más alto posible, den el impulso necesario al proceso de negociación. Espero también que las dos partes tayikas aprovechen el período anterior a la continuación de las negociaciones a fin de promover el ambiente de confianza mutua que se requiere para proseguir negociaciones fructíferas.

29. Entretanto, me preocupa profundamente que persistan las serias violaciones del acuerdo de cesación del fuego por ambas partes y las graves dificultades con que hemos tropezado recientemente en relación con la prórroga del acuerdo de Teherán. Por consiguiente, hago un llamamiento a las partes tayikas a que cumplan estrictamente las obligaciones contraídas en el marco del acuerdo de cesación del fuego. Hago un llamamiento también a los dirigentes de la oposición a que consideren positivamente la propuesta formulada por el Gobierno respecto de prorrogar el plazo de validez del acuerdo de cesación del fuego hasta que terminen las negociaciones entre las partes tayikas. Ello permitiría

a las partes concentrarse en los problemas centrales - políticos y de otra índole - a que se refiere el protocolo del 17 de agosto de 1995 y evitar perder un tiempo sumamente valioso en negociaciones decepcionantes sobre la prórroga de la cesación del fuego.

30. Espero que el Gobierno investigue a fondo el secuestro del Sr. Zafar Rakhmonov y preste todas las garantías de seguridad necesarias para el funcionamiento seguro y eficaz de la Comisión Conjunta. Al mismo tiempo, espero que los miembros de la oposición en la Comisión Conjunta regresen a Dushanbé y reanuden sus importantes funciones a la brevedad posible.

31. He recibido información alarmante sobre el empeoramiento de la situación humanitaria en Tayikistán, sobre todo en las zonas afectadas por el enfrentamiento militar constante. Actualmente hay más de 600.000 personas que necesitan asistencia alimentaria de emergencia. Su difícil situación se ve agravada por la marcada escasez de energía y el rápido aumento de problemas relacionados con la salud. Se precisa con urgencia el apoyo continuo de donantes para responder a la emergencia actual.

32. Aprovecho esta oportunidad para informar a los miembros del Consejo de Seguridad que el Sr. Píriz Ballón ha asumido el importante puesto de Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay y no puede seguir desempeñando las funciones de mi Enviado Especial a Tayikistán. Asimismo, me permito expresar al Sr. Píriz Ballón mi profundo reconocimiento por su dedicación y su importante contribución a las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Tayikistán. Informaré en breve al Consejo acerca de las disposiciones que adopte para sustituir al Sr. Píriz Ballón.

Anexo I

DECLARACIÓN CONJUNTA FIRMADA EN ASHQABAD EL
13 DE DICIEMBRE DE 1995

Las delegaciones de la República de Tayikistán y de la Oposición Tayika Unida, expresando su interés en alcanzar resultados concretos en la ronda continua de conversaciones entre las partes tayikas celebrada en Ashqabat, de conformidad con el protocolo sobre los principios fundamentales del establecimiento de la paz y la concordia nacional en Tayikistán, condenan las graves violaciones del acuerdo de Teherán cometidas desde el 18 de agosto de 1995 hasta la fecha.

Las partes confían en que la Comisión Conjunta, con la participación de los observadores militares de las Naciones Unidas, realice una investigación de los acontecimientos más recientes en las zonas de Tavildara y Shuroabad.

Las partes se comprometen de ahora en adelante a respetar y cumplir incondicionalmente las disposiciones del acuerdo mencionado y piden a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) que traslade a esos distritos los puestos de otras zonas con miras a realizar observaciones y obtener información fidedigna.

(Firmado) M. UBAIDULOEV
Jefe de la delegación del Gobierno
de la República de Tayikistán

(Firmado) A. TURAJONZODAH
Jefe de la delegación de la
Oposición Tayika Unida

(Firmado) R. PÍRIZ BALLÓN
Enviado Especial del Secretario General
de las Naciones Unidas

Anexo II

[Original: ruso]

PROPUESTAS DEL ENVIADO ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL DE
LAS NACIONES UNIDAS A TAYIKISTÁN PRESENTADOS EN ASHQABAT
EL 6 DE FEBRERO DE 1996, EN RELACIÓN CON LOS CONJUNTOS DE
PROBLEMAS POLÍTICOS Y MILITARES QUE SE MENCIONAN EN EL
PROTOCOLO DEL 17 DE AGOSTO DE 1995

De conformidad con el protocolo del 17 de agosto de 1995 sobre los principios fundamentales del establecimiento de la paz y la concordia nacional en Tayikistán, y con vistas a normalizar y democratizar la vida política en el país y poner fin efectivo al enfrentamiento militar, propongo que las delegaciones del Gobierno de la República de Tayikistán y la Oposición Tayika Unida resuelvan los asuntos interrelacionados siguientes:

1. Legalizar las actividades de todas las partes y movimientos políticos.

A fin de alcanzar ese objetivo, es preciso que se resuelvan determinadas cuestiones conexas mediante la adopción de las medidas siguientes:

a) Realizar las enmiendas necesarias de la Ley del 12 de diciembre de 1990 sobre las asociaciones públicas en la República Socialista Soviética de Tayikistán, o promulgar una nueva ley sobre el tema;

b) Formular garantías jurídicas y de otra índole para el libre funcionamiento de todas las partes y movimientos políticos, así como sus medios de difusión;

c) Descontinuar los procedimientos penales contra personalidades de la oposición en relación con la guerra civil y el posterior enfrentamiento militar y político.

2. Velar por la transformación de los movimientos de oposición militar y política en partidos políticos, de forma paralela y simultánea a la adopción de las medidas enumeradas en el párrafo 1 del presente documento.

Con tal fin, es preciso que se apliquen las medidas siguientes:

a) Disolver, desarmar y reintegrar a las unidades de oposición armada en las fuerzas armadas del Gobierno o el sector civil del país;

b) Reformar las estructuras de poder gubernamental para tomar en consideración los criterios regionales, inclusive la nueva certificación de todo el personal y la destitución de las personas que no cuenten con la debida formación profesional, quienes deben reintegrarse al sector civil;

c) Desarmar a la población civil.

3. El cumplimiento de las tareas indicadas creará las condiciones necesarias para celebrar elecciones libres, justas y democráticas bajo la supervisión internacional, de los miembros del Parlamento nacional y de los

órganos de gobierno local. Las elecciones se realizarán de acuerdo con la nueva ley sobre elecciones o la versión enmendada y ampliada de la ley vigente. El Gobierno y los órganos ejecutivos locales se establecerán a base de los resultados de las elecciones. De tal forma, se dará la oportunidad a los representantes de todos los partidos y movimientos políticos de participar en las estructuras de poder de acuerdo con los principios democráticos.

4. Si bien se están preparando acuerdos en relación con los párrafos 1, 2 y 3 del presente documento, con la participación de expertos de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y los Estados que tienen la condición de observadores en las negociaciones entre las partes tayikas, se adoptarán garantías y mecanismos detallados para asegurar el cumplimiento preciso y cabal por las dos partes de los acuerdos concertados.

(Firmado) Ramiro PÍRIZ BALLÓN
Enviado Especial del Secretario General
de las Naciones Unidas

/...